

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

### ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 06-2020 CONSEJO REGIONAL DE TUMBES (11 de junio del 2020)

En la Sala del Consejo Regional de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes, siendo las 10:00 am, del día jueves once de junio del año dos mil veinte, se reunieron los Consejeros Regionales del Gobierno Regional, para llevar a cabo la presente Sesión Ordinaria N° 06-2020, para lo cual el Consejero Delegado solicitó al Secretario del Consejo Regional tome la asistencia correspondiente.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Verificó la asistencia de los señores Consejeros Regionales.

En esta Sesión se encuentran presentes los Consejeros Regionales: George Govver Díaz Cruz, Ruddy Fiestas Girón, Fredy Adalberto Boulanger Cornejo, José Albino Ortiz Zarate, Johnson Alexis Santamaría Pupuche, Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón, Antonio Manuel Espinoza Soriano.

Consejero Delegado le informo que a esta Sesión Ordinaria N° 06-2020, se encuentran presente los siete Consejeros Regionales, contando con el quórum reglamentario, proceda usted dar inicio a la misma.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Con el quórum reglamentario, siendo las 10:00 am, del día 11 de junio del 2020, damos inicio a la presente Sesión Ordinaria N° 06-2020.

#### I. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR:

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Con relación al Acta anterior de la Sesión Ordinaria N° 05-2020 llevada a cabo el día 08 de mayo del 2020, ya se encuentra concluida, ha sido enviada al WhatsApp de ustedes para su revisión y aprobación correspondiente.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Por unanimidad ha sido aprobada el Acta de la Sesión anterior.

Vamos a pasar a la Sección Orden de Despacho, para tal efecto le voy a ceder el uso de la palabra al Secretario del Consejo Regional.

#### II. ORDEN DE DESPACHO:

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Consejeros Regionales voy a informar en esta estación que han ingresado documentos al despacho del Secretario del Consejo Regional, alcanzado por el Consejero Delegado, con el fin que sean puestos de conocimiento a los Consejeros Regionales para las acciones que puedan determinar.

El día 15 de mayo del 2020 ingresó al Consejo Regional el Informe N° 03-2020/GOB.REG.TUMBES-GRDS-DIRESA-DESA, lo firma la Bióloga Herminia Posada Limo, ella alcanza una información que fue solicitada en su momento por el Secretario del Consejo Regional para que vengan a informar en la Sesión Ordinaria N° 05-2020, sobre el informe de la Directora Ejecutiva de Salud Ambiental - Doctora Katya Posada Limo, con respecto al estado situacional de las aguas recreativas del departamento de Tumbes, este punto de agenda fue convocado a pedido del Consejero Alexis Santamaría Pupuche, en atención a ese punto de agenda ellos están haciendo llegar la documentación solicitada.

De la misma forma, ha ingresado el Oficio N° 063-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA, del 13 de marzo del 2020, este documento ha sido recepcionado el 12 de mayo del 2020 por mesa de parte del Consejo Regional y es remitido al Presidente de la Comisión de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para la evaluación y trámite respectivo el día 28 de mayo del 2020, suscribe el documento la CPC. Jackeline Cornejo Hidalgo que es la Jefa de Administración, donde solicita en este caso al Secretario del Consejo programar fecha para presentación y sustentación de estados financieros presupuestarios del Pliego 461 Gobierno Regional Tumbes, ella está pidiendo como propuesta tentativa para el lunes 23 de marzo, pero como bien saben se presentó la situación del Estado de Emergencia y no se pudo atender este pedido, entonces señores Consejeros por coordinaciones con el Consejero Boulanger se me ha hecho de conocimiento que ya el Nivel Central a través de un Acto Resolutivo ha validado los estados financieros presupuestarios del Pliego Gobierno Regional Tumbes. No obstante, el Consejero Boulanger me pidió que haga de conocimiento al Pleno del Consejo para que posiblemente en una próxima Sesión de Consejo pueda venir el área competente que en este caso sería Contabilidad y Administración a hacer la exposición del caso.

Así mismo, ha ingresado el día 01 de junio del 2020, el Oficio N° 578-2020/GRT-DRST-HR-JAMO-II-2-T-DE, este documento lo suscribe el Doctor José Arquímedes Banda Díaz en calidad de Director Ejecutivo del Hospital Regional JAMO II-2 Tumbes en aquel entonces, a través de este documento le hace de conocimiento al Gobernador Regional y al Consejo Regional sobre la formal denuncia penal que se ha interpuesto con fecha 26 de mayo

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

del 2020 a través de la vía electrónica contra los servidores que resulten responsables por no haberse efectuado el pago de las aportaciones a las AFP, ONP y otros, al documento está anexando el pantallazo sobre la remisión de la denuncia que está haciendo ante la Fiscalía Provincial de la Fiscalía Especializada en Delitos de Corrupción de Funcionarios.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Estoy proponiendo para que vaya a la Comisión que preside el Consejero Ruddy Fiestas.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Me permito recomendar que mejor se derive a través de un proveído dentro del documento, de tal forma que en el SIGEDO va a quedar derivado en este caso al Consejero Ruddy Fiestas, lo mismo con el caso que se le ha encomendado al Consejero Alexis Santamaría, se le hace el respectivo proveído derivándolo.

Hay otro documento que fue presentado por el Consejero José Albino Ortiz Zárate, quién a través del Oficio N° 09-2020, del 03 de junio del 2020, solicita que en la presente Sesión se ponga como punto de agenda la evaluación de la propuesta de exoneración del pago de matrícula para los estudiantes de los Institutos Tecnológicos de la Región de Tumbes, durante el periodo que dure la Emergencia Sanitaria, la misma que se ha tomado en cuenta y se ha puesto como punto de agenda para que el Director en este momento pueda exponer o fundamentar si es posible lo que está solicitando el Consejero Albino.

### III. INFORMES

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Tengo que informar que durante estas semanas hemos estado haciendo visitas inopinadas y hemos encontrado varias irregularidades, también informamos que se han hecho dos denuncia a la Fiscalía Provincial Corporativa de la Prevención del Delito, voy a leer el encabezado de la misma: Hace de conocimiento presuntas irregularidades de la contratación de servicio de la Dirección Regional de Salud Tumbes, este servicio la cual nosotros hemos ido a constatar, hay una grabación, hay una acta que levantamos, el proveedor no tenía ni siquiera el pedido, hablamos con la de abastecimiento y ni siquiera había autorizado para que hagan este servicio, es por eso que nosotros con las pruebas, fotos que estamos aquí viendo hemos hecho esta denuncia, no habido ni siquiera los TDR, no habido nada. La siguiente denuncia que hemos hecho a la Fiscalía es: Hace de conocimiento presuntas irregularidades de la contratación de servicios para el saneamiento técnico legal del terreno para edificación pública y residencia

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

universitaria en el Instituto Superior Tecnológico Público Contralmirante Manuel Villar Olivera del distrito de Zorritos, provincia de Contralmirante Villar, aquí están todas las órdenes que hemos recopilado, hemos mandado a la Fiscalía, hay una acta que nosotros hecho, supuestamente este servicio se hizo el año pasado, son más de 95 000 soles más o menos que hay aquí, también hemos enviado un informe al Director de la DRET porque no solamente se ha hecho esto, se han hecho varios saneamiento físico legal ahí.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**

**Después de saludar manifestó:**

Para informar que el día de ayer 10 de junio siendo las 10:25, los Consejeros Regionales Antonio Espinoza, Daniel Sanjinéz, George Díaz, nos apersonamos a las instalaciones del almacén de la DEMID, donde estuvimos también en compañía del Vicegobernador José Alemán, verificamos que en el almacén tenían en "custodia" (entre comillas) porque no había ninguna documentación sustentando esa custodia de 1000 mascarillas tipo N95 y 1060 mandilones de talla M y L, donde no tenían ninguna documentación sustentatoria para poder almacenar en este almacén mencionado, ninguna autorización que realmente se haya brindado para que puedan hacer el ingreso de esos productos, sin tener más información nos dirigimos al Área de Logística, nos pudimos reunir con la señora Yesabella haciéndole las consultas si es que realmente esos productos tenían órdenes de servicio, dónde pudimos constatar que los mandilones si tenían orden de servicio, pero las 1000 mascarillas tipo N95 no tenían ningún tipo de autorización para poder ser almacenados en ese almacén, también tuvimos comunicación con la Fiscal de Prevención del Delito y que de una u otra manera nos pudo corroborar que si hay un tipo de acción como esta se puede hacer el levantamiento de esos productos que no tienen autorización para poder ponerlos a disposición y de inmediata donación.

También quiero informar y aprovechar este espacio, donde tenemos la respuesta del Jefe de la Oficina Regional de Asesoría Legal del Gobierno Regional – Abogado Alan Rodolfo Núñez Aldana, al cual nosotros como Consejeros Regionales solicitamos una opinión con respecto a las contrataciones directas, la pregunta fue si las direcciones regionales sectoriales de salud, transporte, educación, turismo, etc, del Gobierno Regional de Tumbes se encuentran facultadas para aprobar contrataciones directas que permitan atender el Estado de Emergencia Sanitaria en la que nos encontramos, conforme a lo señalado en el Artículo 101 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, sin contar con Acuerdo de Consejo Regional. En ese sentido, bajo responsabilidad solicitamos a usted alcance en un plazo máximo de 48 horas de recibida la presente, la ampliación de opinión legal solicitada y

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

tenemos como respuesta: Por medio de la presente lo saludo cordialmente y paso a establecer coordinación con el propósito de devolver el oficio de referencia sin opinión legal, el oficio de referencia en razón al numeral 2.2 y el numeral 2.4.3 del Informe 176, ha absuelto con meridiana claridad la interrogante de la cual se requiere su ampliación, la posición asumida por este despacho se efectúa de conformidad con el Artículo 183 del Decreto Supremo N° 004-2019.

Hasta el momento como Asesor Legal del Pliego del Gobierno Regional no hemos recibido una respuesta concreta para nosotros como Consejo Regional poder tomar las decisiones pertinentes, ya con el Secretario del Consejo hemos solicitado poder hacer el informe y presentar a la Fiscalía todo tipo de acción al cual no tenemos respuesta por Asesoría Legal, si realmente los directores de las diferentes unidades ejecutoras serían titulares de la Entidad para poder realizar este tipo de contrataciones directas sólo con resoluciones directorales, tenemos en el inciso b) del Artículo 27 de la Ley de Contrataciones del Estado que se tiene a cuatro entidades que pueden hacer las exoneraciones o aprobación de contrataciones directas, al Titular de la Entidad, Consejo Regional, Concejo Municipal o Directorio en caso de ser una empresa del Estado y dentro de las interrogantes que nosotros como Consejo Regional solicitamos al Asesor Legal de una opinión si los titulares de la Entidad como diferentes direcciones tienen las facultades dentro de su MOF y su ROF para poder aprobar las contrataciones directas sólo con resoluciones directorales.

Así mismo, en la reunión que tuvimos con la señora Yesabella ya están preparando los informes para venir a sustentar ante el Consejo Regional las adquisiciones que superan las 8 Unidades Impositivas Tributarias (UIT), para que el Consejo Regional como ente fiscalizador pueda tener a bien de aprobar las exoneraciones o contrataciones directas que hayan superado esos montos.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Sólo para añadir a las supervisiones que estamos haciendo con el Consejero Antonio y George, la semana pasada hemos tenido una reunión con el Gobernador aquí en los ambientes del Consejo, para manifestarle la preocupación en cuanto a las supervisiones que estábamos haciendo en diferentes entidades, una de ellas son las denuncias que tenemos a la mano, se le manifestó al Gobernador qué es lo que estaba pasando en las instituciones tanto en salud y educación y realmente no tenía conocimiento de ello, en ese momento Consejero Delegado le prometió que le iba a alcanzar la documentación respectiva para que él tome cartas en el asunto como Gobernador y así mismo tomó unas propuestas que también nosotros

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Podemos dar como Consejeros y los asumió, esperemos que lo tome en cuenta y que ejecute las propuestas que nosotros le hemos dado en esa reunión que tuvimos y los demás Consejeros tratemos de seguir acompañando a hacer las inspecciones, porque en esta época de pandemia que tenemos realmente están pasando muchas cosas que a veces nosotros no nos damos cuenta, pero por los mismos trabajadores de las mismas instituciones que son los que nos llaman y nos dicen que es lo que está pasando en esas instituciones y en base a eso nosotros acudimos como Consejeros Regionales.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Yo quisiera hacer una acotación a la lectura que se hizo en sección despacho por el Secretario del Consejo Regional sobre ese documento que nos hicieron llegar, no fue en el tiempo prudencial cuando lo he recibido por la situación que se viene avizorando aquí en nuestro Perú y en todo el mundo por el problema de la pandemia, luego de recibido ese documento coordiné con la señora Administradora y me dijo que ese tema el Consejo Regional debía tener conocimiento, por eso es que había hecho llegar ese documento, pero que como ellos tenían tiempo de referencia para poder sustentarlo y enviarlo a Economía lo tuvieron que tramitar, pero que eso deberíamos traerlo a una Sesión de Consejo para poderlo formalizar y espero que en esta Sesión de Consejo se tome señor Consejero Delegado el día y se determine para cuándo podemos traerlo a Sesión de Consejo e invitar a los interesados porque ellos también son parte interesada de sustentarlo porque así lo estipulan las normas legales. En cuanto a lo que nos solicita el Consejero Daniel, si bien es cierto todos tenemos la responsabilidad de hacer nuestras labores encomendadas, las limitaciones para mí son muy fundamentadas, debí haber hecho también una declaración jurada para sustentar el motivo del por cual no acudo constantemente a estas acciones de fiscalización, pero lo haré en el transcurso del tiempo para adecuarme al sistema COVID.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

**Después de saludar manifestó:**

Para comentar algo que era punto de conversación antes que iniciemos la Sesión, como Consejeros aparte de las funciones que tenemos ya establecidas por Ley, de una u otra forma debemos impulsar y ayudar a los funcionarios, yo hace dos días estuve en DIRESA junto con el Gobernador viendo cual era uno de los problemas del porque no aumentaban los gastos, porque no se devengaba ese dinero que había llegado a esta Entidad, desde 1 800 000 y que era lo que estaba pasando, específicamente tomando las palabras del Consejero Antonio Espinoza, hay médicos que no tienen EPP

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

que están en nuestra periferie, no hay medicinas, pero sin embargo si tenemos el dinero, yo hacia un hincapié a estos funcionarios de que el punto del meollo estaba en que no cumplían a cabalidad sus funciones y haciendo un análisis profundo de que en una área un documento de pedido por ejemplo tenía más de una semana, yo les decía si es que el Estado de Emergencia se hubiese acabado cuando fue su primer proceso, o sea esa plata se iba a revertir porque no la habíamos gastado en Estado de Emergencia, hasta ese día estábamos en 39.7% del gasto por COVID y es ahí donde también hago un hincapié a los Consejeros en ir a estas entidades y presionar a los funcionarios para que puedan comprar, plata hay, el problema es que los funcionarios no tienen de una u otra forma la facilidad de poder comprar, nosé que es lo que están esperando, una de las cosas que quiero remarcar también fue un mensaje que dio la Ministra de Economía a una promoción de la Universidad de Harvard, dice: "En el Perú los funcionarios tenemos que ser flexibles", porque si nos ponemos a analizar el punto era legítimo haber otorgado tal cantidad de bonos en esta época de pandemia, legal no lo era, pero tenía que hacerse, entonces es ahí donde yo también invocó al Director de Educación a hacer flexibles en cuanto al rol que él está desempeñando, en tratar de cumplir a cabalidad y garantizar los servicios que tenemos que brindar como Estado, en este caso garantizar el servicio de educación, garantizar el servicio de salud, nosotros como Consejeros tenemos que velar porque se cumpla ese servicio.

También seguí muy de cerca la restauración de la planta de oxígeno, a Dios gracias esa planta está funcionando, pero uno de los problemas que aún sigue y que tenemos que meternos ahí, es que está rehabilitación de este Hospital si bien es cierto es momentáneo, pero tenemos que ver que cumpla con las necesidades prioritarias, mínimamente ese Hospital debe tener una sala de operaciones COVID, que pasa si los pacientes COVID necesitan operarse de la apéndice o algo por el estilo, qué hacemos, que hace el Sector Salud como tal, como salud, como Estado estamos mal, tenemos decadencia, pero tenemos que nosotros apoyar aparte de las funciones que tenemos, de una u otra forma ya no estemos hablando de un tema de preferencia política, de ideología política, sino tenemos que empujar el mismo carro como se dice, tenemos que velar por garantizar los servicios que tenemos que brindar como Estado y aquí quiero cerrar Consejero Delegado y permítame agradecerle, en donde invoco a los Consejeros a que ayudemos a garantizar estos servicios, salud y educación prioritariamente.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Definitivamente corriendo el riesgo de que cualquiera de nosotros podamos contagiarnos ante este virus, pero vale el esfuerzo de cada uno de ustedes por estar ahí persistentes y velar como lo comentó el Consejero Delegado

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

de que aquellos funcionarios que pretenden meter la mano donde no deben, hay que ponerles un pare, es preocupante, cada día mueren y las únicas noticias son de muertes para Tumbes, yo sé Consejeros que también nosotros y lo dije la vez pasada, podemos aportar mucho, sé que hay una Comisión que está tratando de adquirir una planta de oxígeno, porque no también nosotros como Consejeros poder destinar un 5-10% de nuestra dieta, porque no un 50%, porque quizás han habido momentos más críticos y que hemos podido sobresalir, comiendo aunque sea un arroz con huevo y por qué no hacerlo hoy y ponernos esa camisa de todos los tumbesinos, lo dejo como propuesta y lo analicen y podamos también nosotros hacer nuestro aporte a este grupo de voluntarios que lo están haciendo, de ahí que se pueda ver una decisión a través del Ejecutivo de poder comprar una planta de oxígeno y que nosotros podamos desde aquí exigirle tajantemente que se haga, se tenga que modificar algo pues hay que hacerlo, yo creo que ustedes como Consejeros no se van a oponer, yo he estado un poco preocupado porque no quizás tenga el virus, pero he tenido unos síntomas que me he visto confundido porque en mi calle ya hay varios ciudadanos que están contrayendo este virus y que esto preocupa naturalmente por nuestros hijos, nosotros quizás ya hemos vivido mucho, pero también señor Director Regional de Educación me preocupa muchísimo la educación y también la salud de todos los tumbesinos, veo madres que quizás aún no contraen el virus, pero están más estresadas de tanto material educativo que están mandando los maestros, ya los celulares que contienen quizás 1-2 gigas ya no les cabe, yo soy maestro y conozco, si me hablan del agua pues tengo que resumir, no bajar lo que me manda el Ministerio y tenerle que enviar al padre para que empiece a sacar el montón de copias y esto es poco todavía lo que puedo traer de lo que envían y yo que tengo una dieta gracias a la voluntad de Dios y al pueblo, que será de ese padre agricultor, de ese estibador, de ese comerciante que ahorita no vende nada, imprimir hojas a colores por Dios, si vamos a hablar del agua pues un resumen, oye niño el Gobierno ha destinado que veas la televisión, hagas tu resumen, tu pregunta y me envíes al WhatsApp y yo pienso que el niño es crítico y sabe, hay herramientas y hay que diversificar como maestro, contextualizar de acuerdo al contexto, entonces por ahí va señor Director discúlpeme quizás me he subido de tono, pero esto preocupa, recibo las llamadas de muchos amigos y colegas, maestras que tienen miedo hasta grabarse la clase, cómo va aprender ese niño, si tiene algo que reforzar yo como maestro estoy preparado ante este siglo XXI y debo realizar el ejercicio de matemática y el niño pueda diferenciar, pienso que para nosotros es un cambio quizás para algunos que pueden someterse a este esfuerzo y que vale, yo nosé los especialistas que ahorita están en su casa y vale por el Decreto de Urgencia, pero yo nosé que trabajo están haciendo los especialistas.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Disculpe que lo interrumpa Consejero Albino, pero es el informe que usted tendría que dar porque de aquí vienen las preguntas.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

Entonces corto mi participación colegas, de repente me excedido un poco, pero tengo mucho más que comentar e informar en su momento.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Quisiera también informar que como Consejeros Regionales estamos en coordinación, hemos iniciado este trabajo con la Municipalidad Delegada de Villa Puerto Pizarro en coordinación con la Alcaldesa, con el Centro de Salud y la Dirección Regional de Salud, hemos solicitado a través de un oficio el pedido de pruebas rápidas para hacer un tamizaje, nos hemos contactado también con médicos voluntarios y en coordinación con la Alcaldesa se está haciendo un perifoneo para poder llegar y contribuir como seres humanos, como tumbesinos y en esta vez como Consejeros Regionales, a identificar a familias que tengan dentro de su seno algún pariente con síntomas de fiebre, tos, dolor de garganta, puedan sacar una bandera blanca y el grupo voluntario a cargo de las municipalidades que realmente puedan realizar este trabajo logren identificar mucho más rápido las casas donde necesiten atención médica inmediata y por ende poderles dar una receta y así las farmacias puedan dispensarles de este medicamento que es tan vital, poder atender antes que el virus afecte ya nuestros pulmones.

Hemos enviado el Oficio 22-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-AMES a la Dirección Regional de Salud solicitando la participación de médicos para esta campaña de tamizaje a este Sector, también nos hemos comunicado a través del Consejero Ruddy Fiestas con el Alcalde de Andrés Araujo para realizar un trabajo en conjunto, como Consejeros Regionales también invitamos a los Consejeros de Zarumilla, Contralmirante Villar, de la provincia de Tumbes a poder organizarnos, hay médicos voluntarios que realmente quieren aportar y nosotros como Consejeros podemos generarles las condiciones y poder salir y sumar al trabajo que viene realizando la Dirección Regional de Salud para poder identificar mucho más rápido a los pacientes que vengán presentando estos primeros síntomas y poder combatirlo.

#### IV. PEDIDOS

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Nos han hecho llegar con Oficio 050-2020-APT/PPP al ingeniero Wilmer Dios Benites como Gobernador Regional y con atención al Consejero Antonio Espinoza, sobre solicitud de apoyo de mantenimiento a instalaciones turísticas en Villa Puerto Pizarro en el marco de la reactivación económica

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

regional, hago el pedido para poder fortalecer y recomendar al Gobernador que se tomen las acciones pertinentes.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Quiero hacer un pedido para que la Comisión a quién se le derivó la responsabilidad en la Sesión anterior, yo hice una acotación sobre el apoyo organizativo de la sociedad civil hacia el Sector Salud, por favor que informen que avances tienen porque me parece de mucha importancia, actualmente la sociedad civil en su mayoría, en mi pueblo están que lo hacen, toda la población se han reunido haciendo colecta pública, pero en esas comisiones no hay un sustento, yo especialmente lo he solicitado para que se institucionalice mediante una Ordenanza Regional.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

Quiero hacer la propuesta Consejero Delegado para que nosotros como Pleno podamos destinar quizás un 10 o el 50% de nuestra dieta a favor de toda esta comunidad de la sociedad civil que se viene organizando para poder adquirir una planta de oxígeno o implementos que necesita en estos momentos el Hospital.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Solicitar también nosé si es a la Dirección Regional de Turismo o a la Gerencia Regional de Presupuesto, solicitar ante el MEF la exoneración del IGV, osea de los impuestos al Sector Turismo, para poder de una u otra manera reactivar la economía en nuestra Región teniendo en cuenta que es un Sector muy amplio.

### V. PROPOSICIONES

No hay.

### VI. ORDEN DEL DIA

#### AGENDA:

1. Informe del Director Regional de Educación de Tumbes, sobre lo siguiente:
  - Cuáles son los resultados que se vienen dando en relación a las clases a distancia a los menores de las instituciones educativas primaria y secundaria del departamento de Tumbes.
  - Cuál es el gasto que se ha efectuado en relación a los recursos económicos que se han asignado a su Sector, para atender la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Informe sobre posibilidades de exonerar del pago de matrícula a los estudiantes de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos del departamento de Tumbes, durante la Emergencia Sanitaria.

2. Tratamiento de la propuesta de derogación de la Ordenanza Regional N° 005-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, formulada por el Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes.

### PRIMER PUNTO DE AGENDA: Informe del Director Regional de Educación de Tumbes, sobre lo siguiente:

**Cuáles son los resultados que se vienen dando en relación a las clases a distancia a los menores de las instituciones educativas primaria y secundaria del departamento de Tumbes.**

**Cuál es el gasto que se ha efectuado en relación a los recursos económicos que se han asignado a su Sector, para atender la Emergencia Sanitaria por la pandemia del COVID-19.**

**Informe sobre posibilidades de exonerar del pago de matrícula a los estudiantes de los Institutos Superiores Tecnológicos Públicos del departamento de Tumbes, durante la Emergencia Sanitaria.**

**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.


**Después de saludar manifestó:**

Con relación a la estrategia Aprendo en Casa que es una estrategia promovida por el Ministerio de Educación en el marco de esta pandemia que intenta hacer todo un trabajo pedagógico, coordinado entre varios actores para que nuestros chicos no salgan de casa y en ella puedan desarrollar todo el proceso de enseñanza-aprendizaje, entonces la estrategia y como otras nacen a partir justo de la emergencia, pero cuando viene la emergencia nos encontramos a todos los actores educativos con los brazos cruzados, igual a todas las instituciones del Estado públicas y privadas, no sabíamos que hacer y por no saber qué hacer es que ahora ocupamos un segundo-tercer lugar a nivel mundial en contagiados y en muertos porque no nos encontramos preparados, igual aquí en la Región, entonces cuando hablamos del desarrollo de competencias de los AGP, especialistas, directores, docentes, es que no sabíamos qué hacer, pero como muy bien dice el Consejero, nosotros somos profesionales y hemos tenido que haber echado mano de lo que teníamos, entonces con relación a eso es que se va estructurando mejor la propuesta, o sea la propuesta aun la seguimos construyendo, no es que está acabada y además porque el mismo virus hace que cada día la misma Organización Mundial de la Salud nos presenta que ahora hay que afrontar de esta manera, cosas nuevas que van saliendo, igual nosotros, los modelos de gestión si queremos citar al Consejo para ponerlos de ejemplo, el modelo

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



de gestión cambia, tiene que cambiar la manera de gestionar, de participar, pero se tiene que sentir un nuevo modelo, en educación igual, nosotros intentamos ir armando un nuevo modelo de gestión educativa, en ese afán es que ocurre todo lo que ha dicho el Consejero, de que estamos responsabilizando más al docente, hasta al padre de familia lo estamos bombardeando de cosas porque el maestro cree que lo que está haciendo está bien y porque cuando hemos llegado el especialista no sabía qué hacer, por suerte yo he sido especialista muchos años, más de 15 años, yo vengo de trabajar en el Ministerio de Educación y he tenido que volver a mis tiempos y capacitar a mis especialistas, a mis AGP, no el Ministerio, porque veo que el Ministerio no lo puede hacer, tiene dificultades y yo lo entiendo porque ellos se están rearmando también, entonces yo estoy ahí intentando asumir esa capacitación porque tengo una experiencia y una formación.

El aprendizaje en casa así rapidito le resumo, aquí en Tumbes es para toda la educación básica, o sea para la básica regular que comprende inicial, primaria y secundaria, la educación especial, la educación básica alternativa y los CETPROS, para todos es una estrategia de educación a distancia y estamos hablando de más de 70 000 estudiantes, pero cuando nosotros miramos el Aprendizaje en Casa miramos más cuando vemos la televisión, ese Aprendizaje en Casa que sale por la televisión es para inicial, primaria, secundaria, solamente para ellos y EBE y Educación Básica Alternativa también sale pero a través de la radio, pero en la televisión salimos poco tiempo, 30-35 minutos, pero que poco a poco se va mejorando, primero hemos salido con unas áreas básicas, ahora hay más áreas y por ahí se va trabajando, porque en un momento se pensó trabajar sólo un mes y medio y luego venir a lo presencial, pero luego se amplió la pandemia y se va ampliando y ahora ya no tenemos fecha de retorno al presencial, o sea quiere decir que ahorita todo va a ser a distancia, entonces las competencias de los actores principales como el docente, el Director y el mismo padre de familia tiene que asumir un rol, pero habrá que desarrollarle competencias a cada uno de estos actores, sino tiene competencias desarrolladas no la van hacer, por suerte los chicos tienen gran dominio de la tecnología y nos salvamos porque son ellos los que solos se están autoeducando y en los hogares donde la mamá o el papá es el profesor, es el estudiante que está estudiando el Aprendizaje en Casa que le enseña al profesor para que él pueda trabajar con su grupo de chicos, porque el mismo estudiante es la fortaleza, yo tengo la esperanza que este año es donde va aprender más el niño que años atrás, nosotros tenemos una competencia que es la competencia 28 que es el desarrollo de su aprendizaje en forma autónoma y otra que tiene que ver con el uso de la tecnología, dos competencias que ahora están en el currículo y eso lo están desarrollando los chicos porque son buenos autoformándose haciendo uso de la tecnología.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Nosotros en Tumbes entre inicial, primaria y secundaria son 57 217 estudiantes en la educación básica regular, a eso le sumamos 10 120 que también son de la básica regular pero de privados y más la educación básica especial, la EBA, llegamos a 70 546 estudiantes en total, pero el Aprendo en Casa que llega a través de la televisión está llegando para esos 57 217, eso significa que todos estos chicos tienen que tener en su casa toda una logística, eso quiere decir equipos tecnológicos que les ayuden a que les llegue la comunicación, que tengan televisión, una laptop, una PC o mínimo un radio porque el Aprendo en Casa llega a través de la radio, la televisión y una plataforma, entonces los que tienen internet en su casa y tienen un equipo como este que yo tengo pueden entrar a la plataforma y desarrollar sus clases a través de la plataforma (..)

Tenemos más o menos un 15% de profesores que están enfermos y que están desanimados, ya se nos han muerto más de 25 profesores con el COVID-19. El Gobierno lanza el proyecto de las tablets, ya nosotros tenemos la información, para Tumbes toca 3 841 tablets, pero ¿Cuántas necesitamos? yo les he hablado más de 70 000, en el caso de EBR que necesitamos como 50 000, restamos estos casi 4 000 y nos van a quedar como 46 000 y ¿Porque no me da cifras exactas?, porque nuestra matrícula se nos va moviendo porque de estos 10 200 que tenemos en el privado se nos están pasando al estatal, aparte de eso que nosotros tenemos más de 2 000 venezolanos, algunos que ya se están yendo, a cada rato se nos mueve la cantidad de chicos, entonces en el caso de EBR nos van a faltar como 50 000 máquinas, de ¿Dónde hay que sacar las 50 000 máquinas?, tiene que ser a través de proyecto regional, ya coordinamos con el Gobernador, con el Gerente General y nosotros ya hemos presentado el proyecto.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
¿De cuánto es el proyecto?

**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

El proyecto si es para toda la educación básica regular es más de 84 millones de soles, porque significa comprar no una tablet como las que utiliza mi nieto para jugar, sino una tablet con otras características que es para estudio, una tablet que trae internet, que tenga teclado, para un servicio de calidad porque la educación a distancia no se va a dar solamente estos meses, la educación a distancia en el país y en varios países del mundo vino a quedarse, siempre va a ver educación a distancia de aquí para adelante, los modelos de gestión, la forma de ser es educación cambio y la gestión tiene que cambiar, el problema es que el aparato no cambia, pero ya nosotros estamos exigiendo que cambien norma y por suerte en algunos nos están haciendo caso. En el tema de la distribución de los alimentos de Qali Warma yo mismo fui, de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



todas las estrategias que nosotros planteamos para distribuir, nosotros a nivel Nacional fuimos la primera Región que distribuyó los alimentos de Qali Warma que estaban en los locales, después con eso que nosotros hicimos sacaron una norma y ahora en todo el país se repartió.

Hay un proyecto presentado aquí, pero sucede que el proyecto Nacional comprende a los alumnos de cuarto, quinto, sexto de primaria y a todo secundaria, para ellos son las tablets, acá nosotros nos van a llegar 3 841, nos falta la mayoría, pero no tenemos tablets para primero, segundo, ni tercero, de los que sí les va a llegar porque hay instituciones que les va a llegar, pero para esos tres grados, pero si ya el proyecto los considera a ellos, ya no los pueden volver a considerar en otro proyecto porque ya están considerados con un código modular, entonces el proyecto de nosotros está orientado para los que no están comprendidos en el proyecto nacional y ahí nos hemos demorado, este proyecto lo presento mirando toda la básica regular (..)

Tenemos como un 3% de chicos que aún no se conectan con el Aprendo en Casa, pero ya los identificamos, si tenemos problemas en algunos casos por la zona de Casitas, hay algunos días que se va el canal del Estado y ya no tenemos días de clases y vuelta nos atrasamos, pero la ventaja del Aprendo en Casa es que lo que ven haciendo al chico en su casa a través de cualquier medio de comunicación, en el mes de noviembre sí o sí tienen que ir al presencial porque tienen que ir con su portafolio donde su profesor y el mismo va a revisar lo que ha estado trabajando y de ahí recién le va a poner una nota para ver el tema de la promoción.

En el caso de los institutos, porque ellos si tienen Canon y Sobre Canon, ahorita nosotros estamos trabajando cuatro IOARR, porque los chicos están recibiendo clases en su casa, la gente que está en los institutos no es que tiene plata, es clase media para abajo, entonces hay que darle una laptop con internet, con una buena plataforma de comunicación para que estudien, se los planteé a los directores de los institutos y bacán, vamos a gastar como 5 millones de soles de Canon y Sobre Canon para poder llevar a cabo estos grandes proyectos, pero no es comprarles y darles, tiene que haber capacitación para esos maestros que no saben cómo hacer un trabajo a distancia, hay que garantizar una buena conectividad, tiene que ser una máquina que tenga un buen programa, no cualquier programa, una buena plataforma y se trabaja, eso nosotros lo tenemos claro. Entonces, con relación a lo que le preocupa al Consejero, no es la primera persona que lo dice, ya varias personas, yo mismo he ido a monitorear a los chicos porque igual yo tengo a un hijo de 6 años, yo voy a visitarlo y me doy cuenta cómo trabaja mi niño, igual me alegra que lo digan ustedes porque son autoridad que tienen un papel importante en el desarrollo, es cierto, el funcionario es

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

...ento, los procesos nosotros los hacemos lentos, en las instituciones la gente que está ahí se amarra y demora, yo lo he dicho aquí en varias reuniones que he tenido con el Gobernador y los gerentes, muchachos hay que ponernos las pilas, seamos más ejecutivos y cosas así que nos demorarían mucho tiempo conversar sobre ese tema.

(..)

Pasando al punto dos, nosotros como educación no hemos recibido un sol por el tema de la emergencia y ahora como haces alguna acción para que te ayude a tomar previsiones, de donde sacas la plata, pero igual yo le decía a los muchachos que porque el Estado no nos manda plata específicamente a nosotros a través del Pliego no vamos hacer nada, porque nosotros los de la cadena administrativa estamos yendo los lunes, miércoles y viernes para que no se pare ese aparato porque tiene que ver con planillas y todo el asunto, pero estamos exponiendo a esa gente, ya nosotros hemos hecho un módulo para triaje, un lavador para que la gente haga todo un tema de limpieza y todavía han sacado una norma, contraten a dos profesionales de la salud para que hagan el triaje al momento de ingresar y la plata de donde la sacamos y cuando tu entras al sistema no se puede, pero ahí nosotros estamos haciendo unas modificatorias que las envías, acá se demora un montón, pero nosotros también entendemos (..)

Con relación al tema de la exoneración del pago de la matrícula, cuando los institutos hicieron sus exámenes, yo me reuní con los directores de los institutos y les dije muchachos estamos en la emergencia, esa gente que va estudiar ahí es pobre, no hay que cobrarles la matrícula, ellos me dijeron profe lo que pasa es que nosotros queremos recaudar dinero porque tenemos un montón de gastos al interior del instituto, pero si acordaron bajar sus pensiones, que eran de 130 bajaron a 100, el de aquí era más caro y de 180 lo bajo a 120, pero le digo más allá que lo bajas dale facilidades, el de acá me dijo los 120 que nos paguen en las armadas que quieran, pero después me dijo profe mejor en tres armadas y estamos hablando de 40 soles mensual que van a pagar los chicos su matrícula y de ahí lo hemos convencido que de más tiempo y ya lo van hacer en cinco meses y los otros institutos igual, algunos están estudiando sin pagar un sol, pero si tienen el compromiso de pagar sus 100 soles en armadas diferentes, pero lo cierto que cuando ya hemos revisado la norma, yo por eso le pedí a la técnico pedagógica que me haga un informe de eso porque el Consejo me está pidiendo, entonces en sus conclusiones la DGP dice: corresponde al Consejo Directivo de cada Instituto otorgarlos si lo creen conveniente y siempre y cuando se encuentren bajo las condiciones precisadas, como por ejemplo quienes no pagan nada, los que presentan un alto rendimiento académico, cuando son personas con habilidades diferentes, también se otorgan medias becas para los que cumplen servicio militar o por convenio

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

con gobiernos locales como el caso de Papayal que tiene varios becados y eso les paga la municipalidad, entonces si hay un porcentaje de chicos que no están pagando, sé que también lo hace San Jacinto y hay que seguir trabajando con ellos para ver en qué medida nos siguen apoyando con estos chicos, al menos con lo que recién han entrado, porque de los chicos nuevos que han empezado este año estamos hablando cerca de 1000, entonces como le buscamos también para que ellos no paguen, si hicimos una gestión, han comenzado con 20 soles, unos con nada, otros con 30-40 y así poco a poco están pagando, eso es un poco lo que me ha contestado y un poco lo que yo he trabajado.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

**Después de saludar manifestó:**

Con respecto a la propuesta que se ha formulado sobre la exoneración al 100% del derecho de matrícula, para mi señor Director como usted lo está informando, los directores son indiferentes ante la necesidad, se conoce que hay algunos casos de excepción que se viene dando, es cierto, hace poco falleció la abuela quien sostenía la educación de una niña, esa niña ahorita está preocupada cómo va hacer con su matrícula y etc, se ha enviado un comunicado dando un determinado plazo para poder pagar el derecho de matrícula, yo pienso que más allá de poder tomar una decisión más acertada y justamente también lo conversamos con el Gobernador en su momento de que se debería exonerar, pienso que al 100% porque ahorita quién va a tener, nosotros lo podemos tener, pero ellos no tienen ni 40 ni 50 soles, creo que los directores de los tecnológicos no se quieren desprender de la teta porque esa es la caja chica que les llega, ellos tienen Canon y Sobre Canon, ahora esa plata que ingresa y de acuerdo al Decreto pienso que deberían ser un poco más consecuentes con la emergencia, quizás algunos jóvenes no se expresan por temor, pero para mí son indiferentes ante esta necesidad y que naturalmente dejo para el Pleno del Consejo podamos liberar esta propuesta y poder manifestar de repente al Gobernador que él como tal pueda a través de un Decreto de Urgencia tomar esta decisión, sé señor Director que los cambios quizás suelen un poco no ajustarse, son nuevos procesos, nuevos cambios y que tiene que coordinarse un poco más con los maestros y ser un poco más flexibles con el trabajo educativo que se viene brindando, hay padres que se exponen a poder ir a sacar copia, a imprimir etc.

Entonces ahí creo que podemos coordinar y que se pueda un poco controlar este tema, sé que para educación no se ha destinado presupuesto y pienso que aquí el Gobierno un poco como que se equivocó y que naturalmente debería asignar recursos, caso contrario el Gobierno Regional que si los tiene por ahora debería asignar esos recursos para poder atender esos proyectos que se vienen trabajando y naturalmente podamos en esta



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

emergencia actuar porque definitivamente la población así como vamos estamos ganando anticuerpos y nos repudia, no porque nosotros como Consejo no podamos accionar de inmediato, pero si percibimos ese sentir de parte de la población, espero señor Director Regional de Educación que se analice y que pueda reunirse una vez más con todos los directores de los institutos tecnológicos y como usted ha dicho el Consejo Directivo tiene la decisión, pueda tomarse una mejor decisión a favor de los jóvenes de toda la Región de Tumbes, pienso y sé muy bien y como le digo hay muchos que no cuentan ni siquiera con 10 soles en estos momentos.

**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

Lo voy asumiendo como compromiso el tema de las exoneraciones de la matrícula, ya nos dijo la Directora de Gestión Pedagógica con su informe de que eso depende del equipo Directivo, pero habría que ir mirando una parte más legal, tiene razón lo que dice el Consejero y yo también lo entiendo, entonces vamos a seguir insistiendo porque ya lo hicimos una vez en poder lograr esto, yo sí creo que estos casos como por ejemplo lo que menciona de la abuelita, son cosas mucho más particulares que si es fácil gestionarlo con un Instituto y van a decir ya no te preocupes, no le cobramos, hay una propuesta y al menos por este año que se haga la excepción, lo voy asumir como compromiso para ir mirando un poco la parte legal si es que el Gobernador como tal también podría sacar alguna norma que disponga eso.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Yo también me aúno al pedido del Consejero Albino, si es que de repente no se puede exonerar al 100%, que se pague algo muy cómodo.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Los temas legales o normativos los ve el Consejo Regional, aparte de lo que ustedes puedan solicitar como Ejecutivo, pero sería bastante bueno ver hasta cuanto han reducido sus gastos en operatividad porque sus Recursos Directamente Recaudados son para hacer gastos operativos directamente y administrativos, con esta pandemia al no tener actividad o permanencia en todo este tiempo que se ha dejado de trabajar y se va a dejar de trabajar porque se está haciendo vía virtual, se puedan ajustar los porcentajes de cobro. Había un punto también que no quisiera dejar pasar, en el cual usted manifestaba de que tienen un proyecto de la adquisición de tablets y laptops y también decía que la plataforma tiene que ser una buena plataforma para poder tener un buen soporte, en ese contexto la recomendación del Consejo, el Gobierno Central viene adquiriendo también tablets y tienen su plataforma, o sea su software, lo que ustedes como Dirección Regional van a adquirir sería el Hardware, pidiendo y solicitando el software que es el soporte o la plataforma para unificar la educación a nivel Nacional, sabemos que siempre

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

tenemos tenido una lucha como Región para poder regionalizar o dentro de la currícula se pueda tener una diferencial en nuestra educación, porque como dice el Consejero Albino el Gobierno Central o la currícula Nacional viene, nos impone y con eso nosotros estamos a seguir, sabemos que nuestra educación regional más allá de todo nos presentan en los diferentes ejemplares, jirafas, elefantes, a las cuales nosotros no tenemos acercamiento, pero sí tenemos cocodrilos, pelícanos, en los cuales nuestra currícula regional podría implementarse, si tienen ese contexto de ver cómo fortalecer nuestra curricular regional y ver y medir entre la plataforma regional y la plataforma educativa a nivel Nacional, si es que realmente supera la dinámica se podría incluir, sino ver cómo la plataforma Nacional pueda asistirnos y evitar este tipo de gastos que generarían esos soportes.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Aunarme también al pedido del Consejero Albino, nosotros ya habíamos conversado este tema y también invocar al Director en el último punto que es el informe de posibilidades, como Consejo de alguna u otra forma yo esperaba de que el informe sea un poco más técnico, o sea que me diga este es el porcentaje que se está pagando de los 130, de esos 130 esto va destinado para esto, algo que me sustente el costo de los 130, yo creo Director que ese tiene que ser un pedido también a los institutos, que nos demuestren a través de un informe técnico que porcentaje de esos 130 va destinado para cada cosa y si por ejemplo dicen que es para un proyecto que tenemos que hacer, si eso está considerado dentro de su Plan Operativo Institucional o algo por el estilo que financie este costo, porque según el informe que usted nos ha leído, nos dice que esto es decisión solamente del Consejo del Instituto, de una u otra forma por así decirlo si el Consejo decide no cobramos, no cobramos, porque da entender que solamente pasa por una decisión de personas. De ahí con respecto a la propuesta que usted mencionaba de que el Gobernador pueda hacerlo, este Consejo también puede hacerlo, porque uno de los problemas grandes que usted lo mencionó es de que no nos centramos y no hacemos las cosas, uno de los problemas es de que aún como Gobierno no nos creemos que somos un Gobierno Regional y que tenemos funciones transferidas, yo creo que por esas funciones transferidas que tenemos y esa autonomía que nos encomiendan, yo iba a plantear según el informe que usted nos traiga, que este Consejo pueda sacar una Ordenanza que exonere el pago de estas pensiones, pero la información no nos es útil aun por así llamarlo.

También quiero a través de usted enviar un saludo a cada uno de los docentes que tenemos en nuestra Región, porque he visto la realidad de todas las actividades y acciones que realiza un docente para hacer una sesión virtual explicando una clase, porque si nomas en un sola aula un docente con 30-35 alumnos se vuelve loco, al momento que este docente

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

programa sus clases vía zoom tenemos a todos los niños que están hablando y eso es un poco problemático, otro de los puntos es que a los docentes muchas veces los mismos padres de familia los llaman en la mañana, en la tarde, en la noche, porque se enfermó su hijito, porque ellos se enfermaron, porque tienen COVID, por esto, por lo otro y es una presión psicológica de que no estamos apoyándolos como Estado, como Gobierno a estos docentes, yo creo que sería un tema de que el mismo Estado pueda dentro del proyecto financiar ayuda psicológica para estos docentes, le comento esto porque justo mi suegra es docente y uno ve todo lo que se tiene que hacer, desde la perspectiva de afuera yo decía ahorita los docentes ya no van a ir a clases, va hacer un poco más relajado, pero es mucho más el trabajo, es mucho más la presión porque tienen que presentar sus informes, hay algunos docentes que si reciben el material que les da el Ministerio, hacen sus resúmenes y envían sus tareas, pero hay otros que tal cual lo reciben, así lo envían por los grupos de WhatsApp y eso ya lo comentó el Consejero Albino. Para terminar, felicitando su trabajo, también la labor que realizan los docentes, un agradecimiento enorme por garantizar el servicio de educación aquí en nuestra Región y para precisar lo último, hacer un hincapié en los institutos para que nos presenten un informe técnico demostrando.

**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

Por eso es que yo voy a solicitar con un documento un informe a cada uno de los institutos, donde ellos puedan demostrar el gasto, la inversión de esa recaudación de la matrícula, en que lo vas a gastar ahora que de repente tienes menos gastos internos para que sea mucho más sincero.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
¿Para cuándo tendría ese informe?

**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

Yo mañana solicito por escrito a los directores, igual le damos unos tres días para que lo elaboren o le damos de viernes a viernes para que lo presenten.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Yo creo que hasta el día jueves, cosa que eso nos da a nosotros un chance de poder analizar la información y después reunirnos y emitir una Ordenanza.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Hemos escuchado al profesor Zevallos que dice que les va a dar tres días para que ellos puedan emitir el informe técnico, pero si nos vamos al tema

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

administrativo eso está establecido en un TUPA, pero antes de la pandemia en que utilizaban los recursos y ahora obviamente que en la pandemia van a tener otro tipo de gastos y que por criterio toda institución siempre va a buscar recaudar y lo que se quiere es que se recaude con responsabilidad sin afectar a los alumnos.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

Entonces, hasta el jueves le hacemos la invitación para reunimos con usted para ver el informe y en base a eso programamos una Sesión Extraordinaria.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

Al inicio de las clases virtuales yo recibí a un grupo de padres de familia del Colegio 093 de Zarumilla, en la cual había una cantidad fuerte de niños que se habían pasado del particular al estatal, entonces ellos manifestaban que con respecto a los libros no les habían considerado por tema de que se habían pasado después que ya estaban inscritos los niños, manifestaba el Director que en el mes de junio los iban a considerar a esos niños porque iba a venir otro paquete, nosé hasta donde es verdad que los van a considerar porque realmente algunos niños no están trabajando porque no tienen libros, entonces yo quisiera saber si es que realmente están comprando en el presupuesto que le están dando o no.

**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

Justo ahorita estamos terminando una redistribución, porque nosotros tenemos aquí a un especialista del Ministerio justo de materiales, porque en el almacén había un material, entonces en instituciones educativas donde se ha incrementado como por ejemplo la 093 ya se hizo la redistribución, sino que justo en Zarumilla se muere el que estaba distribuyendo, ahorita hemos sacado un comunicado parando por este caso, pero si hay una redistribución, igual en algunos de los casos como en la UGEL de Zorritos va a faltar algunos materiales de algunos grados, pero que ya en el mismo sistema se está pidiendo que se envíen, la cosa es que tenemos que completar al 100% los materiales.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Hay un comunicado del Instituto Superior Zarumilla donde ponen como plazo máximo día 12 de junio para que los alumnos puedan hacer su matrícula en el sistema del MINEDU, yo creo que ahí como Dirección debemos de hacer una coordinación con el Ministerio de Educación para poder prever este caso porque no podemos dejarlos sin matrícula, ya que en el mismo comunicado nos dice que perderán su condición de estudiantes los que no se matriculen.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



**Mg. DAVID ZEVALLOS ZAPATA** – Director de la Dirección Regional de Educación Tumbes.

Eso hay que hacerlo ahorita.

**SEGUNDO PUNTO DE AGENDA: Tratamiento de la propuesta de derogación de la Ordenanza Regional N° 005-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, formulada por el Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes.**

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Por parte de la Defensoría del Pueblo presenta un oficio de manera virtual al Gobernador Regional Tumbes, digo yo que se ha presentado de manera virtual porque no tiene la firma del Jefe de la Oficina Defensorial de Tumbes, pero es recibido por mesa de partes de Gobernación Regional el día 26 de mayo de este año, mediante el cual el Jefe de la Oficina Defensorial reformula recomendaciones y voy a dar lectura al documento para que ustedes puedan entender, analizarlo posteriormente y tomar una decisión con relación a lo que está proponiendo, dice:

De mi mayor consideración es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo y al mismo tiempo hacerle llegar las recomendaciones relacionadas a la intervención de oficio iniciada por esta Oficina Defensorial por la vulneración al principio de la laicidad del Estado (libertad de credo), así como a la salud pública especialmente a los estudiantes de nuestra Región Tumbes. Sobre el particular, con fecha 27 de marzo del 2020 se publicó en el diario Oficial El Peruano la Ordenanza Regional N° 05-2020 por la cual se declara los días 28 y 29 de marzo de cada año como días de ayuno y oración por la salud de la población tumbesina, teniendo como referencia el brote del COVID-19, para lo cual se encomendó al Director de UGEL del departamento de Tumbes ordene a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas, realicen la difusión para el cumplimiento de la Ordenanza al interior de sus instituciones. En atención a ello, se remitió la consulta a la Adjuntía en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo, emitiendo la siguiente opinión:

### Estado Laico de Escenario de Pandemia por Coronavirus

#### ANTECEDENTES

De acuerdo con diversos medios de comunicación mediante Acuerdo Regional 036-2020-GR.LAMB/CR del Gobierno Regional de Lambayeque, declaró los días 22 y 29 de marzo del presente año como días de oración y ayuno regional con motivo de la propagación de COVID-19 en el país, recomendando a la comunidad indistintamente de sus credos a unirse en el

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



Acuerdo para que intercedan ante Dios y cese este mal, se busca contribuir con acciones de índole espiritual que creen esperanza en la comunidad ante la inexistencia de un antídoto oficial. Por otra parte, el 23 de marzo el grupo parlamentario Podemos Perú presentó el Proyecto de Ley 4879/2020-CR, Ley que declara el Día Nacional de la Oración, el proyecto tiene por objeto declarar el tercer domingo de abril de cada año como el Día Nacional de la Oración, el cual debe ser un día de clamor a Dios para bendecir a la Nación, las autoridades civiles, militares y la familia como la organización más importante de la sociedad, además compromete a las autoridades militares y civiles a brindar el apoyo necesario a las organizaciones religiosas en las celebraciones durante este día.

Así mismo, el 27 de marzo el Gobierno Regional de Tumbes emitió la Ordenanza Regional N° 05-2020, por la cual se declara los días 28 y 29 de marzo de cada año como día de ayuno y oración por la salud de la población tumbesina, teniendo como referencia el brote del COVID-19, para lo cual se encomendó a los directores de UGEL del departamento de Tumbes ordene a los directores de las instituciones educativas públicas y privadas, realicen la difusión para el cumplimiento de la Ordenanza al interior de sus instituciones, esta medida fue propuesta por el Presidente de la Asociación Cristiana Evangélica de Pastores de Tumbes, la que fue adoptada por el Consejo Regional.


### ANÁLISIS

En el Artículo 50 de la Constitución reconoce la laicidad del Estado al señalar que dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la iglesia católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú y le presta su colaboración. El Estado respeta otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas, si bien el Estado tiene la obligación de respetar diversas creencias religiosas, debe existir una separación respecto de la labor que realizan los diversos órganos y entidades estatales por ejemplo el Gobierno Nacional, los gobiernos regionales, locales y el Congreso de la República. En otras palabras, se trata de excluir de los ámbitos del Estado los fundamentos, los postulados y los dogmas de una religión, la consecuencia directa de esto es que no se podrán utilizar ellos como criterios para identificar la acción estatal correcta, ni para distinguir la justicia de las decisiones de las instituciones públicas. El Estado debe ser neutral, lo que implica un aislacionismo de la religión respecto de los intereses estatales, así las actividades que desarrolle en relación con la religión deben tener como único fin el establecer los elementos jurídicos y/o fácticos que garanticen la libertad de conciencia, religión y culto de las personas, por lo que no puede promocionar, patrocinar, impulsar, favorecer o realizar cualquier actividad de incentivo respecto de cualquier confesión religiosa que se practique en su territorio.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



En ese sentido, el Acuerdo Regional de Lambayeque que difunde creencia religiosa y establece los días para que la población realice ayuno, no se condice con las disposiciones constitucionales, ni con las disposiciones sanitarias de la Organización Mundial de la Salud que recomienda mantener un estilo de vida saludable, lo que incluye seguir una dieta adecuada mientras se mantenga el aislamiento obligatorio. En la misma línea, la Ordenanza Regional 05 que dispone dos días de ayuno a la población tumbesina, desconoce de los riesgos que implica para la salud de la población, en especial de los niños, niñas y adolescentes, en el contexto de Emergencia Sanitaria, así como la inobservancia de las recomendaciones de la OMS, desconoce que al interior de las instituciones educativas existe en su mayoría población vulnerable en niñas, niños y adolescentes que requiere mayor protección del Estado y que de acatar la disposición podrían ver perjudicado gravemente su salud por encontrarse en etapa de crecimiento y desarrollo. De otro lado, la difusión genera costo innecesario al Estado, humano, logístico, entre otros.

Finalmente, el Proyecto de Ley no resulta compatible con la disposición constitucional que reconoce el Estado como uno laico, por el cual debe respetar las diversas confesiones religiosas al imponer a nivel Nacional un día de oración que deba ser celebrado por los ciudadanos en general, sin tomar en cuenta la existencia de diversas confesiones religiosas o incluso de personas que no profesan ninguna. A demás, su exposición de motivos no explica, motiva, ni justifica la declaración y celebración del Día Nacional de la Oración, ni la necesidad de su aprobación en un contexto de Estado de Emergencia Sanitaria. Así mismo, el referido proyecto señala que no implicará costo al erario Nacional, sin embargo, dispone el apoyo militar y de las autoridades civiles para resguardar la celebración en el territorio Nacional, lo que finalmente genera un costo al Estado.

### CONCLUSIONES

El Acuerdo Regional N° 036-2020 de Lambayeque, expresa un dogma o creencia religiosa de los miembros del Consejo Regional, por lo que constituye un acto estatal contrario a las disposiciones constitucionales en relación a la laicidad del Estado y al ejercicio del derecho de la libertad religiosa e incluso su ejecución podría inobservar las disposiciones emitidas por el Organismo Mundial de la Salud y el Poder Ejecutivo para el Estado de Emergencia Nacional, lo mismo sucede con la Ordenanza Regional N° 05 del Gobierno Regional de Tumbes, con la agravante que está orientada a los niños, niñas y adolescentes, quienes se encuentran en condición de vulnerabilidad por lo que necesitan una mayor protección de parte de las entidades estatales. Por su parte, el Proyecto de Ley 4879/2020-CR inobserva el principio de constitucionalidad de laicidad del Estado, además su ejecución implicaría un costo al erario público al disponer el uso de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Personal militar en el resguardo de las celebraciones por el Día Nacional de la Oración.

Por tales motivos, este Proyecto de Ley debe ser desestimado, en todos los casos se han usado facultades estatales para dar disposiciones de índole religiosa, lo que contraviene el principio de laicidad estatal. En esa línea, compartimos con usted algunos criterios constitucionales en el ámbito de la libertad de credo, que dice:

1. La Constitución Peruana reconoce la igualdad religiosa en su Artículo 2 inciso 2 donde dice: Nadie puede ser discriminado por motivo de religión.
2. Según el Tribunal Constitucional, la igualdad además de ser un derecho fundamental es también un principio rector de la organización del Estado social y democrático de derecho y de la actuación de los poderes públicos, eso lo encontramos en la Sentencia del Tribunal Constitucional 3283-2003-AA/TC, Fundamento 19. Por su parte, el Artículo 50 de la Constitución Política del Perú reconoce la laicidad del Estado al señalar lo siguiente: Dentro de un régimen de independencia y autonomía, el Estado reconoce a la iglesia católica como elemento importante en la formación histórica, cultural y moral del Perú y le presta su colaboración. El Estado respeta a otras confesiones y puede establecer formas de colaboración con ellas. Por ello, bien cabe hablar no únicamente del derecho de igualdad religiosa, sino del derecho-principio de igualdad religiosa, concretando este derecho-principio constitucional la Ley N° 29635 - Ley de Libertad Religiosa, le dedica su Artículo Segundo donde dice: Toda persona natural es igual ante la Ley, se prohíbe toda acción u omisión que discrimine a una persona en razón de sus creencias religiosas. De igual forma, el Artículo Nueve de la citada Ley de Libertad Religiosa señala: Nadie puede ser obligado a participar en acto de culto, a recibir asistencia religiosa o a prestar contribuciones económicas o en especies a entidades religiosas. Por su parte, el Reglamento de la Ley de Libertad Religiosa, Decreto Supremo N° 010-2011-JUS, prevé ámbitos de especial importancia para la dignidad humana, donde queda especialmente vedada la discriminación religiosa y los casos en que puede darse una diferenciación razonable que no resulte discriminatoria, así el Reglamento en su Artículo Tres señala: El acceso a la educación, a la salud, al empleo, a toda otra circunstancia referente al ejercicio de un derecho fundamental, no podrá ser condicionado por razón religiosa, salvo en los casos en que la entidad con la cual se interactúe, al ser parte de una entidad religiosa, haya establecido previamente en sus estatutos que su ámbito de actuación está referido únicamente a personas que pertenezcan a dicha entidad o que se comprometan a respetar los principios derivados de la misma.



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Cabe resaltar, que no está prohibido el que las confesiones religiosas puedan pactar con el Estado su colaboración, en materias como las enseñanzas religiosas en los centros educativos públicos, el otorgamiento de beneficios tributarios como los previstos para las entidades sin fines de lucro o la asistencia religiosa en los establecimientos públicos, militares, hospitalarias o penitenciarias. Al respecto, la Ley de la Libertad Religiosa en su Artículo Quince se ha encargado de desarrollar el Artículo 50 de la Constitución, en la que respeta la posibilidad de que el Estado suscriba convenios de colaboración con las entidades religiosas, para lo cual exige que éstas se encuentren inscritas en el registro de entidades religiosas del Ministerio de Justicia, que hayan adquirido notorio arraigo con dimensión Nacional y ofrezcan garantías de estabilidad y permanencia por su número de miembros y actividades. Así mismo, se establece que los convenios para ser aprobado como Norma Legal deben tener el informe favorable del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Economía y Finanzas. Por lo tanto, estos convenios no están dirigidos a toda la población, sino por el contrario a un grupo de personas que voluntariamente se someten a creencias o confesiones religiosas.

En ese sentido, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 1 y 26 de la Ley N° 26520 - Ley Orgánica de la Defensoría del Pueblo, modificada por la Ley N° 29882, procedemos a recomendar a su despacho plantear al Consejo Regional la derogatoria de la Ordenanza Regional N° 05-2020/GOB.REG.TUMBES-CR-CD, que dispone dos días de ayuno a la población tumbesina, por vulnerar los derechos de los niños, niñas y adolescentes y por contravenir el principio de laicidad estatal. Así mismo, en virtud del Artículo 26 de nuestra Ley Orgánica, solicitamos nos informe las acciones adoptadas con motivo de las recomendaciones emitidas por la Defensoría del Pueblo, información que deberá hacerse llegar a nuestra Sede Institucional ubicada en la calle José Gálvez N° 211 – Tumbes.


Adicional a ello, el Gobernador Regional ha solicitado al Consejo Regional la derogación de la Ordenanza Regional N° 05, a través del Oficio 164-2020 del 26 de mayo del 2020, donde dice: Que, según lo evaluado por la Defensoría del Pueblo y la recomendación emitida por este despacho, solicito al Consejo Regional tenga a bien considerar la normatividad y apreciaciones de dicha Entidad, a fin de que proceda a emitir la derogatoria de la misma Norma Legal acotada.

Cabe precisar que en una Sesión anterior se aprobó una Ordenanza Regional modificando únicamente el Artículo 2 de la Ordenanza Regional N° 05, pero ya hemos escuchado el documento que alcanza el Defensor del Pueblo, donde manifiesta que no solamente es el tema de los niños, sino

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



también hay que respetar el tema de la laicidad a nivel Nacional, donde indica que en su Artículo 9 de la Ley de la Libertad Religiosa, que nadie puede ser obligado a participar en acto de culto, a recibir asistencia religiosa o a prestar contribuciones. Bajo ese contexto, señores Consejeros Regionales se debe evaluar y determinar la vigencia de aquella Ordenanza, recomendando de manera personal como Secretario del Consejo Regional que se deje sin efecto la Ordenanza Regional N° 05-2020.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.

No sé si a ellos se les hizo llegar la modificación de la Ordenanza 05 sobre el punto número dos, porque estoy escuchando ahí mayormente que están viendo el tema de los niños donde habla del ayuno y la primera vez que tomamos esa propuesta se decía que habían dos puntos, el tema del ayuno y el siguiente punto se pedía que a las UGELs se les imparta ese tema, entonces a través de la señorita Gina que es coordinadora de educación nos pidió mediante un documento vía WhatsApp que se modificara ese tema, entonces a través de ese documento se modificó la Ordenanza Regional, en base a ese documento que nos ha mandado la Defensoría del Pueblo no crees tú que debemos de responderle también que la Ordenanza Regional fue modificada con ese punto y esperemos nuevamente a ver que nos responden.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Con relación a lo que usted me está comentando, hay que tener en cuenta que el Defensor del Pueblo ha realizado la consulta a la Adjuntía en Asuntos Constitucionales de la Defensoría del Pueblo, quienes han emitido su opinión con relación a la existencia no solamente de esta norma de la Ordenanza Regional, ellos también están manifestando que hay un acuerdo que ha emitido Lambayeque aprobando el tema del ayuno y oración si no me equivoco y paralelo a ello también hay un Proyecto de Ley que el Congreso está promoviendo y ellos están observándolo, observan el acuerdo de Lambayeque, observan el Proyecto de Ley y están observando la Ordenanza Regional porque manifiestan que no se está respetando el principio de laicidad, eso es en el marco de establecer los días 28 y 29 como días de ayuno y oración, al margen del tema de incentivar u ordenar a las autoridades de Educación para que los niños le den cumplimiento, ese es otro tema, son dos cosas muy distintas.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Con respecto al documento que se ha enviado, el Consejo ya decidió en una Sesión anterior de destinar todo eso a su Comisión, yo creo que ese documento también pasé a la Comisión y que la misma nos envié el informe para nosotros votar por un tema de organización que tenemos dentro del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Consejo, yo creo que hay que esperar el informe de la Comisión y ahí ya decidir.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional**

Quería hacer la consulta si es que la Defensoría del Pueblo está pidiendo la nulidad de la Ordenanza 05, pero la Ordenanza 05 ahorita ya no tiene la validez que tenía antes porque ahora debe ser Ordenanza 05 y sus modificaciones, porque se ha modificado un Acuerdo de Consejo. En lo que corresponde si estamos incurriendo en alguna falta o impartiendo dentro de la Ordenanza que somos un país laico, pero ya hemos modificado y estamos dejando solamente que el día 28 y 29 se decreten como días de ayuno, no estamos obligando como muchas leyes a las cuales por ejemplo leyes mineras sólo se refieren a los mineros, leyes para PRODUCE al Sector Pesquero, pero aquí es para quienes realmente quieran hacer el ayuno, no se está imponiendo ante esta Ordenanza a quienes no compartan ese hábito, creo que la Comisión debería evaluar ese tema, hacerle de conocimiento a la Defensoría del Pueblo la modificación que se ha realizado y si es que ellos solicitan que soliciten la nulidad de la Ordenanza con su modificación.

**Est. D° RUDDY FIESTAS GIRÓN – Consejero Regional**

Solamente quiero decir que por mi parte he entendido lo que se está refiriendo el Secretario del Consejo con respecto a anular este acuerdo, porque quiérase o no por mi parte si lo veo que se necesita anular, ya que como lo ha mencionado estamos en un Estado laico y así queramos decir que sea de una manera opcional para las personas, así lo hagamos de buena manera porque así nos dicta el corazón, pero no podemos hacerlo y por mi parte cabe mencionar de que yo ya tomé la decisión de que lastimosamente se va a tener que anular si se llega a someter a una votación a futuro.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE – Consejero Regional.**

Lo que ha informado el Defensor del Pueblo es porque no tiene la otra información, se está refiriendo al tema educativo, a que no se debe obligar, a que no se debe diezmar, nosotros ya modificamos y solamente ha quedado como día de la oración, yo creo que debe informársele y de ahí veamos si hay otro pronunciamiento por parte de él y en base a eso vemos si lo derogamos o no.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Esperemos el informe de ellos.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO - Secretario del Consejo Regional.**

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

El Consejero Antonio hizo dos pedidos, el primero era recomendar al Gobernador tome las acciones pertinentes para que se atienda el pedido formulado por la Asociación Patronato Turístico Villa Puerto Pizarro, sobre el mantenimiento de instalaciones turísticas de Villa Puerto Pizarro, en el marco de la reactivación económica regional y el segundo pedido es que se exonere del IGV al Sector Turístico.

### Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO – Consejero Regional

Teniendo en cuenta el primer pedido que ya ha nombrado el Secretario del Consejo, la Asociación Patronato Turístico Villa Puerto Pizarro y en coordinación con el suscrito como Presidente de la Comisión de Desarrollo Económico y también he tenido reuniones con el Gerente de Desarrollo Económico, la reactivación económica de nuestra Región se viene tomando como principal alternativa, tenemos 48 atractivos turísticos regionales en las cuales sólo 5 tienen accesos, ahora para reactivar la economía regional o las actividades del turismo que ya venimos también coordinando con el Sector Agrícola, es de que se tengan que activar y darle mantenimiento a las infraestructuras turísticas diversificando sus atractivos, si tenemos 48 atractivos turísticos de los cuales 5 son los más potenciales que son playas, Puerto Pizarro con el Zocriadero de cocodrilos, Hervideros, Huarapal, muchos de ellos no tienen acceso y una de las alternativas es darle mantenimiento a las infraestructuras turísticas para poder diversificar, si tenemos por estadística 100 000 visitantes al año en nuestra Región Tumbes, que no se vaya solo a un lugar específico, ya sea playas, Puerto Pizarro por su atractivo natural y Zocriadero de cocodrilos, que también se diversifique en otros atractivos y poder tener una separación y no aglomeración de personas dentro del Sector Turismo.

Por lo consiguiente, también hemos hecho las coordinaciones con el Área de Presupuesto y la Dirección Regional de Turismo para poder solicitarle al MEF o a la misma PCM, poder evaluar teniendo ya un antecedente como Iquitos o la selva que está exonerado de impuestos, en el caso de Tacna es un tema de Zona Franca, en nuestro caso tenemos una Ley que nos limita a tener dentro de los 50 kilómetros inversión extranjera, pero si hay antecedentes en otras regiones que se le ha liberado de impuestos a este Sector, teniendo en cuenta que antes de que inicie la pandemia, el Gobierno Regional estaba haciendo unos mantenimientos en la infraestructura turística, es más, tenía un proyecto a ejecutar en Villa Puerto Pizarro como un nuevo Malecón turístico, ahora después de la pandemia la infraestructura y las instalaciones turísticas en Villa Puerto Pizarro se han venido deteriorando, el muelle en si está a punto de colapsar porque no se ha dado mantenimiento y mucho menos tienen los ingresos que antes se recaudaban por la visita de turistas, ahora la Asociación de Patronato está solicitando que el Gobierno Regional intervenga en esta infraestructura y lo traemos con

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Preocupación hasta que se vayan coordinando de repente con otras asociaciones de turismo o de agricultura como en un momento lo pudo traer el Consejero Albino, poderle recomendar al Gobernador que realmente pueda tomar en cuenta y encomendar al Ejecutivo a que se puedan dar estos mantenimientos para dar los inicios de reactivación económica en este Sector, tanto con infraestructura y capacitaciones en este caso virtuales para los operadores turísticos, son nueve empresas formales en las cuales también se tienen hoteles, restaurantes y una actividad que realmente soporta, aparte del Sector Pesca que soporta a la comunidad.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Quisiera preguntar al Consejero Espinoza si es que tiene para el pedido algún sustento más porque no me queda claro que es lo que en realidad están pidiendo, porque si lo enfocamos al tema de reactivación económica ya hay un protocolo y en qué fase se van a reactivar cada uno de los negocios y cosas por el estilo que involucra el tema de desarrollo económico, después por parte de empresas, asociaciones que es lo que está mencionando, el Estado ya ha dado lineamientos, tienes el FAE-Mype que es para la reactivación económica, pero yo quisiera que se aclare qué es lo que realmente necesitan.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Gracias por la pregunta Consejero Alexis Santamaría, le aclaro aquí que no es un tema de que las empresas estén solicitando algún respaldo económico, aquí se está solicitando el mantenimiento de las instalaciones e infraestructuras turísticas que tiene como administración el Patronato Turístico de Villa Puerto Pizarro, que es el muelle turístico, la cochera y todos los espacios turísticos en las cuales está Asociación representa y como reactivación económica es bastante importante poder generarle las condiciones necesarias para que el Sector Privado pueda reiniciar sus actividades con capacitaciones y orientación de cómo van a trabajar y cómo se van a aplicar los protocolos de seguridad en el trabajo para que ese Sector pueda tener una mayor comunicación y capacitación y evitar la propagación de este virus en la actividad turística que se realice, como por ejemplo las embarcaciones de transporte acuático que son más de 100 embarcaciones, en las cuales si tenemos en cuenta generan fuentes de trabajo, antes tenían sus barandas transversales en las embarcaciones, ahora tienen el pasillo libre y dónde ha permitido la separación de cada usuario a una distancia prudente para no incumplir con el protocolo y las normas que se vienen realizando, a esto también fortalecer a los operadores turísticos de que ya no tengan el contacto directo con el turista, sino poner una caseta de información y de venta de tickets para poder hacer uso de cualquier otro tipo de servicio, sea Zoocriadero de cocodrilos, paseos en botes, un fortalecimiento de parte del

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Gobierno Regional para poder iniciar las actividades económicas en el Sector Turismo.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Lo que yo le he entendido al Consejero Antonio es que no quieren activar la actividad económica en estos momentos, sino más bien lo que quieren es darle mantenimiento a la infraestructura que ya existe para que cuando se active la actividad económica ellos puedan contar con las condiciones adecuadas.

**Tc. DANIEL EDGAR SANJINÉZ ALARCÓN** – Consejero Regional.

La propuesta del Consejero Antonio es buena, pero yo quisiera si es que vamos a hacer un acuerdo que sea global para la Región, creo que también necesitan mantenimiento otros puertos, El Bendito, el Malecón de Zorritos, o sea si es que vamos a hacer una recomendación que sea para toda la Región.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Aquí yo estoy chequeando, es Asociación Patronato Turístico Villa Puerto Pizarro, de una u otra forma tienen una concesión sobre ciertas áreas, incluso ellos aquí mismo lo detallan, no se perciben fondos económicos del MINCETUR, de la DIRCETUR, Subgerencia de Turismo, de la Municipalidad Provincial de Tumbes y del Gobierno Regional de Tumbes, antes de eso ellos dicen que esta Asociación se sostiene con los fondos que ellos mismos administran, fondos económicos exclusivamente de los servicios brindados a los visitantes, yo creo y concuerdo con la participación del Consejero Sanjinéz de que el acuerdo no salga en nombre de la Asociación Patronato, sino que salga por un tema de ahondar en la priorización de ciertos sectores económicos aquí en nuestra Región, porque si bien es cierto el Estado ha mandado los lineamientos para la reactivación por fases, pero tenemos que regionalizarlos, nos damos con la sorpresa de que el Estado considera a micro y pequeñas empresas a aquellas que tienen ventas mayores a 600 000 soles al año, tenemos aquí en nuestra Región negocios que son considerados micros, ya sean restaurantes, pollerías, cevicherías, que tienen su personería jurídica y todo, pero no llegan a estas ventas anuales, entonces ¿Dónde está la reactivación para ellos? Ellos no van a tener reactivación económica porque no se enmarcan dentro de los estatutos que el mismo Estado los ha diseñado, yo creo que este Consejo debe ir enmarcado a eso, a considerar la regionalización de esos sectores económicos y apoyar el fomento del desarrollo económico, sería bueno llamar al Gerente de Desarrollo Económico junto con sus directores para que nos planteen el plan de reactivación económica y que ahí nosotros podamos hacer hincapié en cada uno de estos pequeños negocios que no están

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

siendo considerados dentro de este marco total del plan de reactivación y como el Gobierno Regional de Tumbes está enfocando su reactivación económica.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Para reformular la propuesta, si ustedes escucharon desde un inicio y eso sí quisiera que lo tomen con bastante responsabilidad, hable que teníamos 48 atractivos turísticos regionales en los cuales necesitan mantenimiento, yo he tomado en consideración porque documentariamente y dentro de la Ley 27444, los procesos administrativos son los que realmente rigen, en ningún momento he querido direccionar de que sólo a Puerto Pizarro se le hagan mantenimiento, sino que se le de atención al documento que llegó y el pedido de atención al documento no se enmarca sólo en Puerto Pizarro, sino en todos los atractivos turísticos y en todas las actividades económicas que se tengan que reactivar, pero todos los gobiernos son los que tienen que generar las condiciones necesarias para el Sector Privado, el punto de Alexis es de identificar cuáles son las empresas que van a recibir el beneficio o no, es un tema muy diferente al pedido que estamos haciendo, aquí estamos viendo el tema de la reactivación económica, pero con infraestructuras que realmente son administradas no por empresas privadas, sino por asociaciones, esta inversión que se hizo en Puerto Pizarro y el Gobierno Regional pretende hacer pertenece a Plan COPESCO, embellecimiento de playas del norte que ahora lo administra el Patronato Turístico de Puerto Pizarro, como así también hay otras asociaciones que administran infraestructuras y atractivos turísticos como El Ñuro y otros atractivos que realmente tienen a cargo de las mismas municipalidades o asociaciones que administran estas áreas, el pedido vamos a reformularlo para que se haga un tema global regional, pero lo hacía yo porque ya había un documento sustentado.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Referente al tema es muy importante, esa es la base de nuestra economía en Tumbes, eso es preocupante, tenemos que reactivarlo y debemos tomar como punto de referencia que debe estar mencionado en cualquier documento que podamos hacer nosotros a raíz de lo que acordemos, ese documento no podemos obviarlo y dejarlo a un lado porque ese es el inicio del debate, de la de la acción que se está solicitando, eso no quiere decir que vamos a dejar de lado la petición, entonces yo creo que ese es el fundamento principal para poder retomar la actividad económica y reactivarla de acuerdo a las normas que están establecidas que mencionó Alexis, lo que nos queda de repente es traer como dicen a las personas indicadas para que lo sustenten, pero yo creo que debemos sacar un acuerdo para que en base al mismo vengan las personas indicadas para que nos fundamenten la

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

reactivación económica de nuestra Región, específicamente yo estoy de acuerdo con lo que dice Antonio y Alexis, pero por eso hay que generalizar como también lo dice Daniel, regionalizar el tema y le damos la cobertura que necesita el documento porque es de mucha importancia.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Para precisar, de repente se me mal interpreto, lo que yo quiero dar a entender es que el pedido que ha llegado se focalice en el marco de la reactivación económica, ubicarlos dentro de que fase están, porque si bien es cierto ahorita la intervención del Estado tiene que estar enfocada en productos, los productos en resultados y el resultado en el impacto que va a generar dentro de la población, lo que quiero dar a entender con esto es que si ahorita priorizamos este Sector y no lo hemos enmarcado dentro de que fase está, podemos ahorita actuar en el Sector Turismo, pero el Sector Turismo de repente está en la cuarta fase de desarrollo económico y sin embargo ahorita tenemos otros sectores que tenemos que priorizar, en ese contexto quiero que lo enmarquemos, en la priorización de la puesta en marcha de este programa de reactivación económica, que seamos un poco responsables en el tema de la priorización de los sectores que deban reactivarse y eso no lo decimos nosotros, ya como el Consejero Fredy lo comentó eso tienen que decirlo los técnicos específicos que es el Gerente de Desarrollo Económico más que todo.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Tiene mucha razón el Consejero Alexis, pero para poder dar apertura una vez que los lineamientos permitan que se comience a desarrollar esta actividad turística, se debe de tener ya las condiciones adecuadas para que puedan desarrollarse con normalidad, en base a la propuesta que hace el Consejero Antonio he podido tomar nota, también acogiendo la propuesta que hace el Consejero Boulangger, Alexis y Daniel, dice: Recomendar al Gobernador Regional evalúe y de ser el caso en el marco de la normativa legal vigente, se ejecute el mantenimiento de la infraestructura y ambientes de los distintos lugares del departamento de Tumbes, donde se desarrollan actividades económicas turísticas.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.

Yo pienso que antes de eso, deberíamos recibir a los de Desarrollo Económico para que nos informen porque por el Facebook he visto que han publicado el Plan de Reactivación Económica a Nivel Regional, entonces con el sustento de ellos podamos tomar una decisión al respecto y poder ver qué es lo que ellos han considerado y qué es lo que está faltando.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Yo creo que estamos más de acuerdo con el Consejero Albino porque ahorita revisando el Sector Turismo, específicamente las agencias de viaje y las que se dedican hacer circuitos están dentro de la tercera fase de la reactivación económica, pero mientras tanto que hemos hecho con los que están dentro de la primera y segunda fase de la reactivación, yo creo que para ello es importante llamar al Gerente de Desarrollo Económico para ver cómo Gobierno que se ha hecho en estas fases, porque ojo de que no hay un presupuesto para reactivar por parte de los gobiernos regionales, el Gobierno Regional dentro de los recursos que posee, tiene que hacer sus modificaciones presupuestales para poder atender a esa reactivación económica y es cierto, tenemos que facilitar las prioridades, pero el tema de darle las facilidades para la inversión privada no se enmarca dentro de esta pandemia, eso ya viene desde tiempos y va a ser un rol del Estado que tiene que sí o sí generar las posibilidades para la inversión privada, pero lo que se centra en el tema de reactivación económica es en las fases, yo creo que debemos de enfocarnos ahí en ese tema.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

El punto no es un tema de que si estamos en la primera, segunda o en la tercera o esperemos que se reactive para recién tomar en cuenta estos puntos, lo que traigo como iniciativa al Consejo Regional es poder tomar un acuerdo no específico, ya se han dado las recomendaciones, sino en general, que ya exista un Acuerdo de Consejo recomendándose que se le puedan dar las prioridades en su debido momento, esto no quiere decir de que ya se recomendó y mañana se va a dar prioridad al Sector Turismo cuando está en la tercera fase, existe una recomendación del Consejo Regional y llegue su etapa de ejecución o su etapa en que se tenga que intervenir, ya está la recomendación, o sea no es un tema de que estamos en la primera fase y tengamos que recomendar, si le recomendaría como Consejero poder evaluar qué tipo de recomendaciones se tienen en estas primeras etapas y traerlas al Consejo y exponerlas. En ese sentido, el pedido es recomendar al Gobernador de que se puedan tomar las acciones, ya sea por pedido de las diferentes municipalidades o asociaciones, que se pueda generar o darle mantenimiento a las infraestructuras turísticas o cualquier otra actividad económica que tenga a bien, por ejemplo una de las reactivaciones económicas en el Sector Agrícola que también tenemos una alta demanda ahora de delivery, vamos a tener una alta contaminación con los descartables, pero también se está viendo la manera de cómo poder hacer un Procompite para poder ayudar o capacitar y generar las condiciones al Sector Agrícola o el Sector Bananero para que se pueda adquirir una planta procesadora de platos descartables biodegradables, a base de hoja de plátano o el tallo del plátano, o sea son cosas que por etapas se tienen que ir teniendo.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Hay dos propuestas que se han formulado con relación al pedido que hace el Consejero Antonio, la primera que ya le di lectura y como dijo el Consejero Boulanger se le agregado lo siguiente: Recomendar al Gobernador Regional evalúe y de ser el caso en el marco de la normatividad legal vigente, se ejecute el mantenimiento de las infraestructuras y ambientes de los distintos lugares donde se desarrollan actividades económicas turísticas del departamento de Tumbes y en otras donde se desarrollan las distintas actividades económicas, sea agrícola, turístico, acuícola, etc.

Los Consejeros Regionales que estén a favor de la propuesta formulada por el Consejero Antonio, sírvanse a levantar la mano.  
Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por unanimidad.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Aprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

**SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD:**  
**ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 030-2020/GOB. REG. TUMBES-  
CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes evalúe y de ser el caso en el marco de la normatividad legal vigente, se ejecute el mantenimiento de la infraestructura y ambientes de los distintos lugares donde se desarrollan actividades económicas turísticas del Departamento de Tumbes, así como en las distintas actividades económicas, sea agrícola, turístico, acuícola, entre otras.

El Consejero Albino ha hecho la propuesta para que primeramente vengan los funcionarios de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico para que informen sobre los avances que se vienen dando en el marco de la reactivación económica en el departamento de Tumbes, la misma queda como punto de agenda para que vengan los funcionarios a informar con relación a lo que usted ha propuesto.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

PNP. (R) Freddy Adalberto Barrantes Cornejo  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

El otro pedido que ha hecho el Consejero Antonio es que se exonere del IGV al Sector Turístico.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C. José Domingo Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

En ese sentido si vamos a enfatizar un poquito, que si tenemos antecedentes en otras regiones que han solicitado y que el acuerdo que tomemos es recomendar al Ejecutivo hacer las acciones pertinentes para poder hacer esa solicitud al Gobierno Central, ante el MEF poder hacer el pedido de exoneración del IGV del 18% en este Sector.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Una recomendación para que el acuerdo tenga mejor sustento, hay que pedir una opinión legal y técnica, yo sé que ellos van a indicar ahí las normas que prohíben, pero no le quita la posibilidad al Gobierno Regional de que pida lo que usted está solicitando de que se les exonere del pago del IGV.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

C. Daniel Edgar Sánchez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

En el tema de los hoteles a nivel Nacional están exonerados al impuesto, así cómo se han exonerado algunos otros impuestos, pero el tema de la reactivación económica no enmarca sólo hoteles, tenemos otro tipo de actividades que están relacionadas y permitan también la formalización, o sea muchas empresas o personas naturales tienen el temor de la formalización por no pagar impuestos, por un tiempo de repente puede ser temporal para no afectar el PBI que beneficia a nuestra Región, pero si vamos a permitir que con ese pedido de exoneración por un tiempo prudencial y temporal se puedan formalizar y poder identificar las actividades tanto de transporte terrestre, turístico, hoteles, restaurantes y las actividades que realmente se vienen realizando en nuestra Región.

Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional

Lo que estoy tratando de entender es de que por ejemplo yo tengo mi hotel y a quien me presta el servicio le voy a cobrar el 18% menos que es el IGV.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Claro, esa es la exoneración del IGV al Sector que aplica esa actividad, digamos que yo tengo mi hotel y en esta pandemia para reactivarme que el turismo va a ser lento, imagínate que con lo mínimo que produzco voy a tener que pagar el 18% de impuestos al Estado, no me va a dar de repente motivación a seguir con ese negocio y nuestra Región necesita oxigenarse



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

como Sector Turismo para poder dinamizar la actividad y poder tener empresas que también quieran invertir sabiendo que van a tener un 18% mayor de utilidad, hay muchos hoteles que piensan cerrar, muchos restaurantes que ya lo están haciendo y actividades como agencias de viajes en las cuales están buscando otras alternativas porque aparte de pagar local, tengo que pagar el 18% de IGV, en el Sector Loreto que es la selva, todo el Sector Turismo y otras actividades están exonerados de esos impuestos y sus actividades se han venido generando y eso también evita reducir los costos de estadía, de alimentación y pasajes que realmente puedan generarse con este beneficio.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

Eso puede promover inversión, pero lo que dijo Omar si me parece interesante porque hay que recibir una opinión técnica porque es un tema del presupuesto y eso tiene que verlo Economía.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Pero el Acuerdo de Consejo no es obligar, sino recomendar, más allá de lo que se tenga que hacer si es que la opinión dice no procede lo van a dejar ahí, pero si procede ya tienen un respaldo en el Consejo Regional para que puedan accionar.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ** – Consejero Delegado.  
La idea es muy buena porque quien no quiere reducir un tema de estos para generar un poco más en el tema turismo, la idea también es que el Consejo Regional un poco sustente ese tema.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Yo pregunto, para hacer un Acuerdo de Consejo necesitamos una opinión técnica o una opinión legal, lo que yo he puesto como propuesta ante el Consejo Regional es poder recomendar al Ejecutivo a través del Gobernador que puedan hacer las coordinaciones y los trámites pertinentes para solicitar la exoneración en base a la reactivación económica, imagínate que tengamos que sustentar todos los acuerdos de Consejo con una opinión legal.

**CP. JOHNSON ALEXIS SANTAMARIA PUPUCHE** – Consejero Regional  
Yo quiero comentarles algo, si yo como empresa privada voy a estar exonerado de pagar el 18%, desde esa perspectiva bacán, pero por ejemplo Antonio tú tienes restaurante, tú cuando haces tus compras pagas el 18% a

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Quien te provee tu carne, ese IGV que tú pagas se convierte en un crédito fiscal para ti, que tú lo puedes utilizar en ese IGV que tienes que pagar y ahí disminuye, entonces tú vas a seguir comprándole al que vende carne porque para él no vamos a eliminar el IGV, tú vas a seguir comprándole al que vende verduras porque a él no le vamos a eliminar el IGV, o sea tú ahí vas a pagar el 18% y al momento de exonerar tu 18% qué haces con esa plata que tú has pagado ahí, porque en Economía lo que pasa es de que yo le pago el 18% a cada uno de sus productos y toda esa cantidad de dinero que yo he pagado me sirve a mí como crédito fiscal para poder sustentar y así mi IGV disminuya.

Lo que pasa en Loreto sí lo chequee un tiempo, pero no es de esa forma, yo creo que para reformular la idea está bien en el marco la reactivación económica, pero no tiene que ir enfocada en el IGV, sino que tiene que ir enfocada en el impuesto a la renta, que es lo que se tiene que pagar, yo como empresa pago mi 30 o 29% creo que es ahorita, yo creo que ahí deberíamos enfocarnos, en que la empresa baje, ya no pague el 30, sino que pague el 25 o que pague el 20% sobre sus ganancias, o sea eso me va a convenir a mí como empresario, yo por ejemplo tengo una ganancia de 1000 soles, pero tengo que pagar 300 soles y si la propuesta dice de que ya no tengo que pagar 300, sino tengo que pagar 200, eso a mí como empresario me ayuda y eso no tiene nada que ver con el que te vende la carne, con el que te provee porque ese sistema va a seguir normal, lo único que se va a beneficiar es el empresario que ya va a pagar menos, el empresario al pagar menos eso va hacer que el baje sus costos, yo creo de que eso debe ir enmarcado por el impuesto a la renta.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Consejero no estamos viendo en función del empresario, sino del usuario y también le aclaro que el que vende verduras está libre de impuestos, tú le pides una factura al que te vende verduras está libre de impuestos, el que te vende el arroz también está libre de impuestos, o sea si nosotros nos enmarcamos al beneficio del empresario no estaríamos haciendo un beneficio, o sea estamos haciendo un beneficio al usuario directamente porque vas a evitar de cobrarle el 18% y así te va a permitir lo que dice el Consejero, si antes de repente alquilabas la habitación en 50 soles, ahora se lo puedes alquilar sin el 18% porque va a beneficiar ese Sector.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"



El Consejero George ha formulado la propuesta para que se le encomiende a la Comisión de Desarrollo Económico solicite el sustento técnico y legal y poder formular la recomendación al Gobernador Regional sobre el pedido que está haciendo, para que se exonere del Impuesto General a las Ventas - IGV.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional  
Mi propuesta era recomendar al Gobernador que se hagan los trámites pertinentes para poder solicitar esto y si en el camino no sustentan, la opinión legal dice que no, no se hará.

**Abg. CHRISTIAN OMAR SOSA CASARIEGO** - Secretario del Consejo Regional.

Voy a llevar a votación la propuesta del Consejero Antonio para que se le recomiende al Gobernador Regional realice las acciones pertinentes para solicitar al MEF la exoneración temporal del pago del IGV al Sector Turismo. Los Consejeros Regionales que estén a favor de aprobar la propuesta formulada por el Consejero Antonio, sírvanse a levantar la mano. Consejero Delegado le informo que ha sido aprobado por mayoría.

Consejero Delegado George Govver Díaz Cruz	Aprueba
Consejero Delegado Alterno Ruddy Fiestas Girón	Aprueba
Consejero Regional Fredy Adalberto Boulanger Cornejo	Aprueba
Consejero Regional José Albino Ortiz Zarate	Aprueba
Consejero Regional Johnson Alexis Santamaría Pupuche	Desaprueba
Consejero Regional Daniel Edgar Sanjinéz Alarcón	Aprueba
Consejero Regional Antonio Manuel Espinoza Soriano	Aprueba

**SE ACORDÓ POR MAYORIA:  
ACUERDO DE CONSEJO REGIONAL N° 031-2020/GOB. REG. TUMBES-  
CR-CD:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECOMENDAR** al Gobernador Regional de Tumbes realice las acciones pertinentes, para gestionar ante el MEF la exoneración temporal del pago del IGV a los empresarios que brindan servicios turísticos en el Departamento de Tumbes, con la finalidad de reactivar la economía en nuestra Región.

**Prof. JOSÉ ALBINO ORTIZ ZARATE** – Consejero Regional.  
Hay una propuesta que se viene manejando a Nivel Regional, creo que para todos es conocimiento, traigo ha pedido de que a través del grado de

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

solidaridad por parte de los miembros del Consejo Regional, podemos contribuir con este aporte y con esta colaboración que viene haciendo este grupo, dejo al Pleno que se pueda analizar y quizá nosotros poder destinar un 10 o 20 o un 50% de nuestra dieta a favor de nuestros hermanos tumbesinos.

**Tc. ANTONIO MANUEL ESPINOZA SORIANO** – Consejero Regional

Me parece excelente la propuesta del Consejero Albino, es una de las mejores propuestas que he podido escuchar aquí en el Consejo Regional, pero hay un tema en el cual nosotros como Consejeros Regionales puedo tener conocimiento que parte de nuestro sueldo hemos destinado para donaciones en canastas y eso creo que es un tema voluntario y un tema personal al cual se pueda tomar la iniciativa, lo otro es que el Consejero Boulangger hizo un tema de que hay muchas instituciones, asociaciones y grupos sociales que se vienen organizando para solicitar este tipo de pedidos no teniendo el reconocimiento, si tenemos de conocimiento que hay un grupo de profesionales del Colegio Médico que está pidiendo una colecta para hacer la compra de una planta de oxígeno o medicamentos, ese es un tema muy independiente, de repente se toma de acuerdo aquí de que tengamos que dar el 10%, pero de repente eso es un limitante a uno de los Consejeros que quieran donar el 50-60, creo que esto debería ser un tema de voluntad personal, porque aparte de ser un tema de Colegiado como Consejo Regional deberíamos manejarlo bien y evaluarlo.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO** – Consejero Regional.

La idea del Consejero Albino es magnífica y también lo que ha comentado el Consejero que me antecedió es importante, pero yo lo que quiero decir es que así cómo se han organizando acá en Tumbes, en mi provincia específicamente en el distrito de Zorritos también, actualmente están en la Plaza de Armas haciendo una colecta pública con el afán de obtener fondos para comprar un aparato que no se quien les habrá indicado es económico, para que produzca oxígeno medicinal para donarlo a la posta médica y también con esos recursos económicos permitir comprar medicina y donarlo en la posta médica de Zorritos, pero ahí yo veo que hay como 2-3 sectores que están, pero ayer ya pude apreciar de que se han unido todas las juntas vecinales a un grupo que no le encuentro yo el sustento como dijo Alexis institucional, algo nomás así que a la volada se organizaron unos cuantos por la idea que tienen de apoyar a la gente de menos recursos y a la finales todos porque nadie está exento de caer en este tema de la pandemia y están dando, hasta ayer ya tenían 19 000 soles reunidos, incluso han abierto unas

# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL

"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

cuentas bancarias de algunas personas que ahí están publicadas y hay gente de Lima, Zorriteños, empresarios que están aportando y yo tengo que aportar ahí, tengan la seguridad de que yo voy a ir allá con mis 100-200 soles y aportaré, pero tampoco yo no podría venir y aportar acá a Tumbes porque como dicen los Consejeros es un tema personal.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Los Consejeros que de repente estemos de acuerdo en apoyar de manera personal hagámoslo, yo ayer vi un voucher también que lo colgaron en las redes sociales sobre los nombrados del Gobierno Regional, fueron más o menos 54 nombrados que han dado un aporte de 250, han hecho el voucher más o menos de 13 500 soles, hay mucha gente que está aportando porque las personas que están ahí son personas que tienen una buena reputación ante la sociedad, es una cuenta mancomunada, entonces sería bueno a los Consejeros que queramos aportar de repente cualquiera de nosotros puede ser responsable de poner de repente 100-200-300 soles y el Consejo también se haga presente con eso, digo yo de manera personal.

**SOB. PNP. (r) FREDY ADALBERTO BOULANGGER CORNEJO – Consejero Regional.**

Nosotros como Consejo no debemos individualizar o sectorizar el tema, nosotros tenemos que regionalizar el tema, yo he conversado con Félix y le he dicho que la población se ha organizado allá y el Gobierno Regional tiene que inmiscuirse en este problema, yo creo que a Félix debemos invitarlo para este tema y sacar una propuesta que sea de beneficio regional, yo sé que están buscando los dineros para poder construir una planta que permita abastecer a las provincias, a todos los ciudadanos, porque me dicen que esa planta que está ahí es para 10 bidones, una capacidad de 4 cilindros y no da como dicen ustedes y creo que debemos ahondar un poco más fuerte, más regional el tema, busquemos la forma de como recomendar al Gobernador que se busquen los dineros y se invierta en una nueva planta.

**Tc. GEORGE GOVVER DIAZ CRUZ – Consejero Delegado.**

Yo creo que ese tema ya lo vamos viendo personal, de repente nos reunimos después y los que queramos apoyar lo apoyamos. Luego de haber culminado con los puntos de agenda y no habiendo otro asunto que tratar, doy por culminada la presente Sesión Ordinaria.

.....  
**Las exposiciones de los puntos tratados, debates y acuerdos tomados en esta Sesión han sido grabados en audio, la misma que obra en la Secretaría del Consejo Regional del Gobierno Regional de Tumbes.**



# GOBIERNO REGIONAL TUMBES

## SECRETARIA DEL CONSEJO REGIONAL



"AÑO DE LA UNIVERSALIZACION DE LA SALUD"

Siendo las 13:20 pm. del día 11 de junio del 2020, el Consejero Delegado dio por concluida la presente Sesión Ordinaria del Consejo Regional.

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ing. PNP (R) Fredy Adarberto  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Lic. José Esteban Ortiz Zárate  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
CP. Johnson Alexis Santamaria Pupuche  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Daniel Edgar Sanjinez Alarcón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. Antonio Manuel Espinoza Soriano  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Ruddy Fiestas Girón  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Tec. George Gauder Diaz Cruz  
CONSEJERO REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES  
  
Abg. Christian Omar Sosa Carriego  
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL